



**Resolución de 22 de octubre de 2020 de la Directora de Gestión de Personal, por la que se designa a los Coordinadores en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

---

La base 5.9 de la Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dispone que “los Tribunales y las Comisiones de Selección estarán atendidos por Coordinadores, que serán Inspectores o Inspectoras de Educación, y que serán designados por la Dirección de Gestión de Personal, para realizar funciones de coordinación y de apoyo administrativo de los citados órganos de selección. En el desempeño de dichas funciones, velarán por el adecuado desarrollo del proceso y colaborarán para ello con los tribunales y comisiones de selección, dándoles orientaciones relacionadas con la gestión administrativa y organizativa del proceso, la elaboración de la prueba práctica, la aplicación de los criterios de evaluación, etc..., proporcionándoles herramientas para su desarrollo, apoyándoles en la resolución de dificultades o incidencias que pudieran surgir a lo largo del proceso, promoviendo la homogeneidad de criterios en el funcionamiento, actuaciones, y decisiones de los tribunales y contribuyendo en todo caso a garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad.”

De conformidad con lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar a las personas Coordinadoras en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2020 de la Consejera de Educación, de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los citados Cuerpos de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Coordinadores generales:

Jose Antonio Fernández Gutiérrez  
M<sup>a</sup> Teresa Ruiz López

Coordinadora del Territorio histórico de Alava:

Alicia Epelde Murguía

Coordinadores del Territorio histórico de Bizkaia:

Santi Díaz de Sarralde Azula  
Jon Simón Gartzia Legarreta

Coordinadores del Territorio histórico de Gipuzkoa:

Francisco Javier Jiménez Delgado  
María Meijide Bermúdez



**Segundo.-** Dar publicidad de la presente resolución en las siguientes direcciones de Internet del Departamento de Educación:

- <http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional. Ingreso y acceso» o, según el caso, «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional. Adquisición de nuevas especialidades» - Noticias

- <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/> - «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional» - “Tribunales, Comisiones de selección y Comisiones baremadoras”.

**Tercero.-** Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración y Servicios, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en las direcciones de internet indicadas.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2020.

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL**

**BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO**